

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE SUSPENDE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE CONTR 2025 246994 (00069/ISE/2025/CA), LOTE 2025 1769, “SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, CON ORIGEN EN FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, LOTE 4: CHICLANA DE LA FRONTERA, MEDINA-SIDONIA”

Tras el Recurso Especial en materia de contratación (RCT 520/2025) interpuesto por UTE HETEP A S.A. EMPRESA ESTEBAN, con CIF número U22835540, contra la Resolución de Adjudicación del “SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, CON ORIGEN EN FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, LOTE 4: CHICLANA DE LA FRONTERA, MEDINA-SIDONIA”, expediente CONTR 2025 246994 (00069/ISE/2025/CA), LOTE 2025 1769.

Por aplicación del artículo 53 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, queda suspendido el procedimiento de contratación respecto del lote nº 4.

Esta Gerencia Provincial de Cádiz, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación, por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y en virtud de de la Resolución de 16 de febrero de 2018 (BOJA nº38, de 22 de febrero de 2018), de delegación de competencias en las personas titulares de las Gerencias Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de LCSP

RESUELVE

PRIMERO.- Suspender el procedimiento de adjudicación del lote 4 del expediente CONTR 2025 246994 (00069/ISE/2025/CA), LOTE 2025 1769, para la contratación del “SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, CON ORIGEN EN FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, LOTE 4: CHICLANA DE LA FRONTERA, MEDINA-SIDONIA”, con el objeto de que se dicte la correspondiente resolución del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía sobre el recurso especial RCT 520/2025, interpuesto por UTE HETEP A S.A. EMPRESA ESTEBAN, con CIF número U22835540, contra la Resolución de Adjudicación.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente Resolución a los interesados que se han presentado a la licitación y publicarla en el Perfil del Contratante.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE CÁDIZ

DANIEL ALCONCHEL GAGO		18/09/2025 09:28:15	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NjyGwG31819B6s89ia5shgVvEws5wq	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	